

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

24

TRIBUNAL DE CUENTAS

Sección de Enjuiciamiento

Departamento Primero

EDICTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, por providencia de 18 de septiembre de 2012, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número A112/12 del ramo de Entidades Locales (Ayuntamiento de Collado Villalba), ámbito territorial de Madrid, que en dicho Tribunal se sigue juicio con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos en relación con las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Collado Villalba por el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, en resolución de dicho Instituto de 15 de junio de 2010, y en ejecución del convenio firmado entre el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música y el citado Ayuntamiento en fecha 14 de diciembre de 2010, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

En Madrid, a 18 de septiembre de 2012.—El letrado secretario, Carlos Cubillo Rodríguez.

(01/3.362/12)

